

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE SALUD, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

EN JOCOTEPEC, JALISCO SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL CONOCIDO COMO "SALA BICENTENARIO" O "SALA DE REGIDORES" DENTRO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISION; LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISION, Y C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISION; A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES 2024-2027, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 77 Y 86 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 27,28, 41 FRACCIÓN IV, 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 37,38, 40, 41,42,43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 Y 67 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.-** Lista de asistencia, verificación, declaración de quorum y apertura de la sesión. -----
- SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- TERCERO.-** Declaratoria de la Instalación de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Combate a las adicciones. -----
- CUARTO.-** Intervención de los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Combate a las adicciones. -----
- QUINTO.-** Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DE LA SESION

PRIMER PUNTO.- Con relación al Primer Punto del orden del día el PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE **SALUD, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES**, DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO, ordena se realice pasar lista de asistencia.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	PRESENTE
2	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	PRESENTE
3	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	PRESENTE

Erendira Espinoza m.f.

Acto seguido, una vez tomada la asistencia, el (la) Presidente(a) verifica y por ende declara existencia de quórum legal, aunado a ello se procede a dar la apertura de la sesión. -----


En voz del Presidente de la Comisión: *"Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 14 de octubre de 2024 declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Edilicia y validos los acuerdos que en esta se tomen".* -----

Una vez agotado el primero de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----

SEGUNDO PUNTO.- Con relación al Segundo Punto del orden del día, el Regidor y Presidente consulta a los integrantes de la Comisión Edilicia si tienen a bien aprobar el orden del día que se propone:



No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR



Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día. -----

Una vez agotado el segundo de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----

TERCER PUNTO.- Con respecto a este punto del orden del día, el Presidente informa que se trata de la Declaratoria de la Instalación de la Comisión Salud, Higiene y Combate a las Adicciones, por lo que el **DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISION**, tuvo a bien formular la Declaratoria de Instalación Legítima de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones.

En voz del presidente de la comisión:

"Siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 14 de octubre de 2024 en este acto declaro legítimamente instalada la Comisión edilicia de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones que deberá funcionar formalmente a partir de este momento y hasta el 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete".

Una vez agotado el tercer punto del orden del día, se procede a desahogar el siguiente. ---

Erendira Espinoza Martínez

CUARTO PUNTO.- Con respecto a este punto del orden del día, la Presidente informa que trata sobre la intervención de los integrantes de la Comisión.

EL DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, informa que en razón de que se le ha otorgado plena legitimidad y formalidad a esta Comisión de Carácter Permanente, es que en lo sucesivo será responsable de las atribuciones que señala el Artículo 40 y 67 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco que a la letra mencionan:

Artículo 40

1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad Pública Municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- IV. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política Municipal al respecto, sin transgredir la esfera de competencia ejecutiva del Presidente Municipal, ya que éste tendrá el derecho de veto en el caso de que exista invasión de facultades, de tal manera que la función de los Ediles debe enfocarse en su tarea legislativa y en aquellas atribuciones que la Ley les confiere.
- V. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones; y
- VI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los Municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la Administración Pública Municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

Artículo 67

La Comisión Edilicia de Salud e Higiene y Combate a las Adicciones tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la salud pública en el Municipio;
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;

Eréndira Espinoza ms

III. Realizar los estudios y análisis necesarios para determinar la situación que en materia de salubridad e higiene opera en el municipio, así como para determinar el grado de consumo desustancias que causan adicción que la población municipal realiza, para con ellos proponer los sistemas generales imperantes que proporcione avances y soluciones en la materia;

V. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guardan los servicios de salud y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos;

VI. Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales, así como la firma de los respectivos convenios;

VII. Promover la participación de los ciudadanos para la aportación de recursos y solución de los problemas respecto de la prestación de los servicios.

MANIFESTACIONES DE LOS EDILES:

La Regidora Lic. Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

“Regidor, agradecer ser parte de su equipo que cuente todo el apoyo de mi parte en esta comisión, téngalo por seguro que cualquier iniciativa que presente por parte de usted, igual podemos trabajar en conjunto en este tema de salud, cuenten con todo el apoyo.”

La Regidora C. Eréndira Espinoza Martínez hace uso de la voz:

“Yo también gracias por estar en esta comisión, y también apoyarlo en lo que necesite estoy para trabajar en conjunto para mejores del Municipio.”

Asimismo, el **DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, hace uso de la voz:

“Es un honor presidir la comisión tan importante, tenemos que tomar en cuenta que la salud es un eje primordial para el desarrollo de las poblaciones y de las comunidades, es importante detectar cuestiones que puedan afectarla de manera aguda como son brotes, enfermedades emergentes, pero también tratar y hacer acciones para combatir enfermedades o problemas que sean crónicos, porque son los que en realidad generan mas gasto económico, son los que generan mas incapacidades, por lo tanto pegan mas en el desarrollo de las localidades, por eso creo que vamos hacer un muy buen equipo, estoy abierto obviamente a todas las participaciones, creo que aquí van a salir buenas propuestas

Una vez agotado el cuarto punto del orden del día, se procede a desahogar el siguiente. --

QUINTO PUNTO.- Sobre este punto del orden del día, el Regidor y Presidente informa que dicho punto es el que trata sobre la clausura de la sesión, por lo que procede en consecuencia. -----

En uso de la voz el presidente de la comisión:

“Siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 catorce de octubre de 2024 dos mil veinticuatro declaro formalmente clausurados los trabajos de instalación

de esta Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones, agradeciendo a los integrantes su asistencia y deseándoles un excelente día”

ATENTAMENTE



DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO
REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE SALUD, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN
REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE SALUD, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ
REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE SALUD, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

